

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES :- QUE OTORGA EL

SEÑOR SELIM DOUMET DOUMET A FAVOR

DE LOS SEÑORES SELIM DOUMET ANTON

Y FERNANDO CHEDRAUI ODE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día DOS

DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ante mí -

DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, ABOGADO, NOTARIO DE ESTE CANTON

comparecen: Por una parte; el señor SELIM DOUMET DOUMET, viudo,

Ejecutivo; y, por otra parte los señores SELIM DOUMET ANTON, ca-

sado, Ejecutivo, y, FERNANDO CHEDRAUI ODE, casado, Ejecutivo, todos

los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes

de conocer doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados

de esta escritura de Cesión y Transferencia de participaciones

Sociales, a la que proceden con amplia y entera libertad para

su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor si-

guiente:-Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras públicas

a su cargo, una que contenga la CESION Y TRANSFERENCIA DE PAR-

TICIPACIONES SOCIALES de la Compañía de Responsabilidad Limitada

denominada "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA", bajo las cláus-

ulas siguientes:- PRIMERA :- COMPARECIENTES : Comparece al otorga-

miento de esta escritura: A) Por una parte, el señor SELIM

DOUMET DOUMET, en su calidad de CEDENTE; y, B) Por otra parte

los señores: SELIM DOUMET ANTON Y FERNANDO CHEDRAUI ODE, en sus

calidades de CESIONARIOS. Los comparecientes lo hacen por sus

propios derechos.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES :- 1) Por escritura pú-

blica celebrada ante el Notario de la ciudad de Cuenca (Pro-

vincia del Azuay), señor Juan de Dios Corral Moscose, el veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil por mandato judicial ordenado por el Juez Quinto Provincial del Guayas con fecha veinticinco de Abril del mismo año, se constituyó la Sociedad Anonima Comercial denominado "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA C.A." (DECA); 2) Por escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo el diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil por mandato del Juez Tercero Provincial del Guayas, con fecha Febrero cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, la Sociedad Anonima Comercial "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA C.A. (DECA)", se transformó en una Compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C. LTDA" este es conservando el nombre anterior y agregándole la sigla DECA que pasó a ser parte del nombre de la Compañía. Al crearse la figura jurídica de transformación, la Compañía mantiene sus estatutos sociales, el mismo objeto social, domicilio, capital social, organismos de representación y administración, plazo y más disposiciones consignadas en sus estatutos; 3) Por escritura pública celebrada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cafiarte, con fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C. LTDA", aumentó su plazo de duración a cincuenta años, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón con fecha Junio dieciocho del mismo año; 4) Por escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cafiarte, con fecha Enero veintiseis de mil novecientos ochenta y tres "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA

C.LTDA." aumentó su capital social a UN MILLON DOSCIENTOS MIL

SUCRES (S/. 1' 200.000,00) y reformó totalmente sus Estatutos Socia

les, instrumentos que se inscribió en el Registro Mercantil correspon

diente en Marzo dieciocho de mil novecientos ochenta i cinco; 5) Q na

la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el once de Noviem

bre de mil novecientos ochenta i siete, con la concurrencia de la tota

lidad del capital social dió su consentimiento y como tal autorizó al

señor SELIM DOUMET DOUMET, apdo de la compañía a la sesión i trans

ferencia de participaciones sociales en la cantidad de ciento veinte -

de un valor de cinco mil sucres cada una del capital social de "DIS -

TRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA". TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES".-Con los antecedentes expuestos i en virtud del con

s entimiento otorgado por todos los socios en la sesión de Junta Gene

ral extraordinaria de fecha antes citada, por la transferencia de domi

nio de participaciones sociales, por el presente instrumento el señor

SELIM DOUMET DOUMET, por sus propios derechos cede y traspasa a favor

a favor del señor SELIM DOUMET ANTON, la cantidad de ciento diecinueve

participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, y, a favor del

señor FERNANDO CHEDRAUI ODE, una participación social del mismo valor

las mismas que son iguales e indivisible, y que corresponden al capita

social de "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA." CUARTA: DECLARACIONES

EL CEDENTE y los CESIONARIOS declaran expresamente que la transferencia

se ha hecho por un valor igual al que representan las ciento veinte par

ticipaciones sociales de cinco mil sucres cada una, estando confor

mes y satisfechos con el precio y con todo lo establecido -

en este contrato, declarando a la vez que no tiene reclamo

alguno que hacer actual ni futur o por este concepto y que

la nacionalidad tanto del CEDENTE como de los CESIONARIOS es

119
119
1
1200

A

la ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas

de estilo para la perfecta valides y perfeccionamiento de esta escritura.- (Hasta aquí la minuta) Abogado que patrocina la mi-

nuta.-Carlos E. Pino Aguirre.- Abogado.- Registro # 427.- Quedan -

agregados los documentos habilitantes legales necesarios para la perfecta valides de esta escritura.- Leída esta escritura de -

principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorga-

tes estos la aprueban en todas sus partes se afirman y ratifican y firman en unidad de acto y conmigo el Notario. De

todo lo cual.- Doy fé.- f).- Selin Doumet D. C.I.# 0904077316 .-

f).- Selin Dumet Antón.- C.I.# 09-00014010 .- f).- Fernando Chedraui

C.I.# 1800998359 .- f).- Doctor Carlos Quiñónes Valdésquez.-Notario

Primero del Cantón.- RECIBO:- Número : 371323 .- Colegio Nacional -

Aguirre Abad.- Colecturia.-Recibi de Selin Doumet Doumet, la suma

de Doscientos cuarenta sucres; por concepto del Impuesto a favor

de los Colegios Aguirre Abad y Dolores Sucre.- Dos por mil ad-

cional a las Escrituras Públicas.- Guayaquil, ~~de~~ Diciembre -

de mil novecientos ochenta y siete.- f) ilegible.- El Colector

del Plantel.- Hay un sello .- CERTIFICADON : En mi calidad de

Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad legal den-

minada " DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA" : -CERTIFICO :- Que la

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía de Respon-

sabilidad Limitada " DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA" CELE-

brada el día once de Noviembre de mil novecientos ochenta y -

siete, con la concurrencia de la totalidad del capital social

pagado, dió su consentimiento ; como tal autorizo expresamente

la CESION Y TRANSFERENCIA de ciento veinte participaciones so-

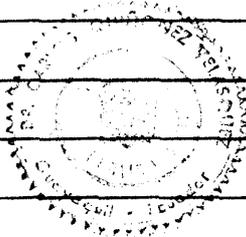
ciales de cinco mil sucres cada una de propiedad del socio SELIN

DOUMET

1 DOUMET DOUMET, en la forma siguiente: ciento diecinueve participa-
 2 ciones a favor del socio SELIM DOUMET ANTON, y una participa-
 3 ción a favor del nuevo socio señor FERNANDO CHEDRAZI ODE, por
 4 participaciones sociales cedidas que corresponden al capital social
 5 de " DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C.LTDA " en Guayaquil, Noviem-
 6 bre, doce de mil novecientos ochenta y siete. f).- Selim Dou-
 7 met Doumet.-Gerente General.- Empleado.- Dos de Diciembre.- VALER

10 Se otorgó ante mí en fé de
 11 ello confiere esta SEGUNDA COPIA que sello y firmo en la
 12 misma fecha de su otorgamiento.

14 Dr. Carlos Quiñonez Venegas



18 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-
 19 ciones que contiene esta escritura a fojas 2.026 del Registro Mercantil -
 20 de mil novecientos sesenta i uno; 1.203 del mismo Registro de mil novecien-
 21 tos sesenta i cinco; 16.449 de igual Registro de mil novecientos ochenta
 22 i uno; i, 9.243 del propio Registro de mil novecientos ochenta i cinco,
 23 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Fe-
 24 brero de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

25 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AGUIRRE
 26 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

